ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA LATRADESA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, siendo las 10H00, del día 31 de marzo del 2014, constituidos en la Cdla Puerto Azul, solar 7, Mz MA, en el lugar donde funciona su oficina principal, se procede a celebrar la presente Junta General Ordinaria de socios de la Compañía LATRADESA S.A.

CONCURRENTES Y QUÓRUM DE INSTALACION:

Por acuerdo de los asistentes Preside esta sesión la señora Andrea Cristina Yánez Rojas y actúa como Secretario ad-hoc de la misma el Sr. Edgar Cesáreo Yánez Jácome.-

En este estado, por Secretaría se elabora la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y Participaciones de la compañía. El Secretario procede a constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito por un valor de USD.800.00 Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por sus socios, el Sr. Chalén Rosado Daniel Antonio, con quinientos sesenta acciones de USD1.00 de los Estados Unidos de América cada una, y la señora Andrea Cristina Yánez Rojas, con doscientos cuarenta acciones de USD1.00 de los Estados Unidos de América cada una.

A continuación el señor Presidente de la sesión, una vez constatado que existe el correspondiente quórum de instalación, pide que por Secretaría se ponga en conocimiento el tema a tratar en el siguiente orden del día:

- Conocer y resolver sobre los estados financieros por el ejercicio económico del año 2013.
- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2013.
- Conocer y resolver sobre informe del Gerente General por el año 2013.

Una vez que se ha sido conocido el orden del día a tratarse, los asistentes a esta sesión aceptan reunirse en forma ordinaria aceptando por unanimidad la celebración de la junta de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.

CONOCIMIENTO DEL ORDEN DEL DIA Y DELIBERACIONES:

Hace uso de la palabra la señora Andrea Cristina Yánez Rojas, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que los accionistas con la debida anticipación han recibido los Estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013, por lo que tienen conocimiento claro y preciso de los mismos. A continuación pide que por Secretaría se dé lectura al respectivo balance, y revisado el mismo considera que no tiene ninguna observación que formular al respecto, por lo que mociona su aprobación a esta junta.

El informe de comisario, manifiesta que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Latradesa S.A., al 31 de Diciembre del 2013, y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes.

El informe del Gerente manifiesta que la compañía tuvo ingresos por \$2.469,00 y gastos por similar valor, y, que no ha habido aspectos de vista relevantes desde el punto de vista laboral y legal que ameriten una ampliación en el informe.

Luego de lo cual esta Junta General procede a efectuar las deliberaciones del caso.

QUÓRUM DECISORIO Y RESOLUCIONES

Una vez concluidas las deliberaciones de los temas que han sido analizados en la presente sesión, esta Junta General Ordinaria y Universal de la Compañía LATRADESA S.A., adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar por unanimidad los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013
- 2.- Aprobar los informes de Comisario y de Gerente General por el año 2013

Evacuado que ha sido el orden del día asignado para esta reunión, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración del acta respectiva. Una vez cumplido este requerimiento, se reinstata la sesión y por Secretaría se da lectura al acta elaborada, cuyo texto se lo aprueba sin ninguna objeción. No habiendo ningún otro aspecto que tratar, se declara concluida la presente sesión, firmando para constancia los allí presentes.-

t) Yánez Rojas Andrea Gristina

Presidente de la Justa

f) Yánez Jácomé Edgar Cesareo Secretario Ad/Hoc de la Junta